

Primer trimestre de 2021.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, la presente Administración, se ha propuesto cumplir con un Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente, a través de la transparencia y rendición de cuentas, con una Administración Pública modernizada, con servidores públicos honestos con principios de integridad y respeto a la legalidad, comprometidos con la sociedad, que brinden una atención pública de calidad proporcionando al público una atención respetuosa y cálida previniendo conductas que pueden conducir a procedimientos y sanciones administrativas.

Misión

Somos un Órgano Desconcentrado del Despacho del Gobernador que a través del impulso de una Modernización Administrativa Planea, Coordina y Organiza el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental de la Administración Pública Estatal, logrando así la verificación del ejercicio íntegro y eficiente de los resguardos públicos, en beneficio de la sociedad tlaxcalteca.

Visión

Consolidar una Contraloría Estatal con Personal Eficaz, Eficiente y Honesto para el cumplimiento cabal de la normatividad aplicada en el estado, así como una mejora de la Gestión Pública que genere y mantenga la confianza de la sociedad tlaxcalteca.

SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.

Supervisión de Obra Pública.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 2 y 3 fracción V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como un Órgano Administrativo Desconcentrado adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 9

Informe de Actividades

fracciones X, XI y XIII, 11 fracciones I, XII, XIII y XVIII y 15 fracciones IV y V del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se llevó a cabo inspección física de obra pública, durante los meses de enero, febrero y marzo correspondientes al primer trimestre del 2021, se realizaron 836 supervisiones a obra pública y servicios relacionados con las mismas; 267 fueron de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, ejercicios 2020 y 2021; 401 del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, ejercicios 2020 y 2021; 88 del Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, ejercicio 2020 y 80 de la Secretaria de Planeación y Finanzas, ejercicio 2020.

Descripción y desglose de metas.

Concepto	Meta Alcanzada	Enero	Febrero	Marzo
Inspección Física de Obra Pública.	836	196	197	443

Se detectaron, 27 observaciones por atrasos y deficiencias en la ejecución de los trabajos, de las cuales: 16 fueron de la Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda; 11 del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.

Se asistió, a 1 reunión de seguimiento del Subcomité de Evaluación de Daños del Sector Educativo y Deportivo del Estado de Tlaxcala.

Auditoría a obra Pública y Programas Sociales.

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de metas y objetivos, y la correcta aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfirió al Gobierno del Estado, así como los propios en el ejercicio presupuestal 2020 para la ejecución de diversos programas en beneficio de la sociedad tlaxcalteca; en la presente administración, el Gobierno del Estado en coordinación con la Secretaría de la Función Pública ha realizado 6 auditorías de manera conjunta a los Programas: Seguro Popular, Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola y Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Mismas que están enfocadas a 3 dependencias la Secretaría de Planeación y Finanzas, el Organismo Público

Informe de Actividades

Descentralizado Salud de Tlaxcala y la Secretaría de Fomento Agropecuario, del total de estas auditorías aperturadas 2 son de obra pública y 4 de programas sociales.

Asistencia y vigilancia del cumplimiento normativo de los procedimientos de adjudicación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en los que se ejerzan recursos federales y estatales por parte de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado y en su caso Ayuntamientos.

Licitaciones	Mes	Ayuntamientos	Dependencias	Total por mes
Asistencias a licitaciones.	Enero	0	0	0
	Febrero	1	19	20
	Marzo	6	33	39
Total.		7	52	59

Control y Auditoría.

En cumplimiento al artículo 11 fracciones I, VI, VIII, IX, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala se dio seguimiento a las siguientes actividades:

Auditorías Internas de Cumplimiento.

De las auditorías internas de cumplimiento, se requirió para su revisión y análisis la información correspondiente al periodo de julio diciembre de dos mil veinte de las siguientes entidades:

1. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura
2. Instituto del Deporte de Tlaxcala
3. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
4. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala.
5. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala.
6. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.

Asimismo, se inició auditoría a la Procuraduría General de Justicia del ejercicio dos mil veinte.

Informe de Resultados de Auditorías.

Se emitieron y notificaron informes de resultados de las observaciones de la auditoría internas de cumplimiento del ejercicio dos mil diecinueve:

1. Coordinación de Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior.
2. Patronato “La Libertad Centro Cultural de Apizaco”.
3. Fideicomiso de la Ciudad Industrial Xicohtencatl.

Dictámenes de solventación:

Se emitieron los siguientes dictámenes de solventación:

1. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
2. Instituto de Catastro del Estado de Tlaxcala.

Informes de Conclusión de auditoría.

Se realizaron los siguientes informes de conclusión de las auditorías internas de cumplimiento, ejercicio dos mil diecinueve.

1. Secretaría de Comunicación y Transportes.
2. Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles de Tlaxcala, A.C.
3. Dirección de Ingresos y Fiscalización de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

De los cuales se turnó a la Dirección Jurídica para inicio de investigación y en su caso instauración del Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

Visitas de Inspección de Control Interno.

Se continúa trabajando con la revisión de las Visitas de Inspección de Control Interno del ejercicio 2020, en las siguientes Entidades:

1. Comisión Estatal de Agua de Tlaxcala.
2. Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala.
3. Consejo Estatal de Población.
4. Fondo Macro para el Desarrollo Integral de Tlaxcala.
5. Instituto Tlaxcalteca para Personas con Discapacidad.

Informe de Actividades

6. Instituto de Catastro.
7. Coordinación del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior.
8. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Xicohtécatl.
9. Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa.
10. Instituto Tlaxcalteca de la Juventud.
11. Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación de Daño a las Víctimas y Ofendidos para el Estado de Tlaxcala.
12. Instituto Inmobiliario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala.
13. Instituto del Deporte de Tlaxcala.
14. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.
15. Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos.
16. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.
17. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.
18. Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
19. El Colegio de Tlaxcala A.C.
20. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.
21. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.
22. Patronato Centro de Rehabilitación Integral y Escuela en Terapia Física y Rehabilitación.
23. Patronato "La Libertad" Centro Cultural de Apizaco.
24. Casa de las Artesanías de Tlaxcala.
25. Coordinación de Radio, Cine y Televisión de Tlaxcala.
26. Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Tlaxcala.
27. Patronato para las Exposiciones y Ferias en la Ciudad de Tlaxcala.
28. Sistema Estatal de Promoción del Empleo y Desarrollo Comunitario.
29. Instituto Estatal de la Mujer.
30. Instituto Tlaxcalteca de Desarrollo Taurino.
31. Coordinación Estatal de Protección Civil.
32. Centro de Educación Continua y a Distancia.

33. Instituto Tlaxcalteca de Asistencia Especializada a la Salud.
34. Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
35. Comisión Estatal de Arbitraje Médico.

Auditorías Externas.

Se realizaron los procedimientos de designación de despachos externos de un total de **nueve auditorías**, una auditoría para Dictamen Fiscal, tres para efectos de la Ley de Seguro Social y la Ley del Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y sus Reglamentos, y 5 auditorías de Dictamen de Estados Financieros, correspondientes al ejercicio comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.

1. Servicios Farmacéuticos de Pensiones Civiles, A.C.
2. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala.
3. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.
4. Universidad Politécnica de Tlaxcala.
5. Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente.
6. Universidad Tecnológica de Tlaxcala.
7. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala.
8. Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.
9. Universidad Politécnica de Tlaxcala.

Dictámenes de solventación:

Se emitieron los siguientes dictámenes de solventación:

1. Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco, auditoría externa AE/20-06.
2. Universidad Politécnica Región Poniente, auditoría externa AE/20-08
3. Universidad Politécnica, auditoría externa AE/20-04

4. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tlaxcala, auditoría externa AE/20-02
5. Universidad Politécnica, auditoría externa AE/20-07.

Evaluación.

Se aplicó un protocolo de atención oportuna y calidad adecuada en trámites y servicios, con la finalidad de impulsar una cultura de la ética pública que reduzca los actos de corrupción en el estado y como una herramienta para incrementar la eficiencia y eficacia que se refleje en la calidad de la prestación de los servicios a la población; toda vez que su implementación mejora la opción para resolver un problema, garantizando que los servidores públicos actuarán siguiendo el mejor procedimiento operativo. En consecuencia, y para reforzar el mejoramiento del nivel de competencia operativo de los servidores públicos; se cuenta con la aplicación de entrevistas de salida, mismas que se aplicaron 106 a la ciudadanía que acuden a las diferentes instituciones a solicitar algún servicio y que sirven para detectar posibles áreas de mejora administrativa.

Transparencia.

Difundir los valores de **Honestidad, Transparencia y Legalidad** entre las niñas y los niños de las escuelas oficiales de nivel primaria en el estado, representa una labor sustantiva, toda vez que, con acciones como esta, se persigue el objetivo de crear una conciencia integral de ética en las futuras generaciones para prevenir la corrupción, de tal forma se impartieron 106 talleres a las niñas y niños que cursan el quinto grado de educación primaria.

Jurídico

Se atendieron 35 quejas y denuncias sobre prácticas de corrupción, las cuáles fueron presentadas por la ciudadanía.

La normatividad obliga a sancionar las anomalías que existen en el manejo de los Recursos Públicos y fincar Responsabilidades Administrativas a aquellos Servidores Públicos que hayan incurrido en ello,

Informe de Actividades

por lo tanto, se instauraron 13 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa de las irregularidades que han tenido los Servidores Públicos en el desarrollo de sus funciones dentro de la Administración Pública.

Se continua con la Expedición de las constancias de no inhabilitado de manera digital, con el propósito de cubrir las necesidades de la ciudadanía.

El marco jurídico ha sido actualizado en la normateca, con el objetivo de fomentar la Modernización y Operación del Gobierno mediante medios electrónicos, así mismo la ciudadanía puede realizar con facilidad la consulta.